



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 DEPTO. ADQUISICIONES

PARRAL, 03 Set 2013

DECRETO EXENTO Nº 4263.

VISTOS:

- 1) Lo dispuesto en el DFL Nº 58, DE 1979, DEL Ministerio de Hacienda.
- 2) Decreto Nº 1327 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013, de fecha 18 de Diciembre del 2012.-
- 3) La Factura Nº 43524 de fecha 31.07.13 de "SOC.COMERCIAL EL SEMBRADOR LTDA."
- 4) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 5) Decreto Exento Nº 3892 de fecha 13.08.2013 que delega al cargo del Administrador Municipal a la Sra. PAULA ZUÑIGA FUENTES la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".

DECRETO:

1.- DESE, el alta correspondiente de las especies mencionadas para su incorporación física al registro de Inventario Administrativo del Servicio, que maneja el Departamento de Adquisiciones.

ESPECIE	VALOR	DESTINO
9 OVEROL AZUL	\$58.410.-	PERSONAL DE CALLES Y CAMINOS, OBRAS: -VICTOR VILLAR INOSTROZA -JUAN YAÑEZ MAUREIRA -ALEJANDRO TAPIA GUTIERREZ -FERNANDO PARADA PEREIRA -BANY LÓPEZ MORALES -MANUEL FUENTEALBA SÁNCHEZ -MANUEL COFRE GARRIDO -LUÍS MOLINA ALARCÓN -GUSTAVO ROJAS GODOY
TOTAL		\$58.410.-

2.- DETERMINASE, que el vestuario aludido dada su finalidad específica, no ingresará al patrimonio de la persona que lo usará, sino que permanecerá en el dominio del Municipio.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese.
 "Por Orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 Secretaria Municipal



IVAN DAMINO HERNANDEZ
 Administrador Municipal

PRU/IDH/ARC/AGG/RVO/dao.
DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Finanzas (2)
- Depto. Adquisiciones
- Archivo.